



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-1996-00993-01

Bogotá D.C., 21 JUN. 2023

RADICACIÓN: 1996 - 00993
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Atendiendo el informe secretarial que precede y respecto a la solicitud de la señora Elizabeth Corredor Sanchez, este despacho se abstiene de hacer manifestación alguna, toda vez que esta no es parte dentro del presente asunto y adicionalmente el comisorio por ella referido fue retirado por el interesado previo a la radicación de su petición el 3 de febrero de 2023 como obra a folio 483.

Por último, teniendo en cuenta la manifestación que antecede, se advierte a la libelista que esta autoridad judicial no cuenta con facultades para adelantar investigaciones de carácter penal, labor que está en cabeza de la Fiscalía General de la Nación conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Constitución Política, ante quien la peticionaria, de considerarlo por ella pertinente, deberán acudir a poner en conocimiento los hechos respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
067 12 2 JUN. 2023 N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ Secretario